

Año: 2012

Expediente: 7MII/LXXII

H. Congreso del Estado de Nuevo León



LXXII Legislatura

PROMOVIENTE: DIP. ALICIA MARGARITA HERNANDEZ OLIVARES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ASUNTO RELACIONADO A: PRESENTA ESCRITO MEDIANTE EL CUAL PROPONE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICION DE UN ARTICULO 45 BIS A LA LEY ESTATAL DE SALUD, A FIN DE CREAR UN PROGRAMA ESTATAL DE NUTRICION QUE LIMITE EL PROBLEMA DE SOBREPESO Y OBESIDAD EN LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS.

INICIADO EN SESIÓN: 19 de Marzo del 2012

SE TURNO A LA (S) COMISION (ES): Salud y Atención a Grupos Vulnerables.

Lic. Antonio Perales Elizondo

Oficial Mayor Primero

Encargado del Despacho de la Oficialía Mayor

Año: 2012

Expediente: 7343/LXXII

H. Congreso del Estado de Nuevo León



LXXII Legislatura

PROMOVENTE: DIP. ALICIA MARGARITA HERNANDEZ OLIVARES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ASUNTO RELACIONADO A: PRESENTA ESCRITO MRDIANTE EL CUAL PROPONE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICION DE UN ARTICULO45 BIS A LA LEY ESTATAL DE SALUD,, A FIN DE CREAR UN PROGRAMA ESTATAL DE NUTRICION QUE LIMITE EL PROBLEMA DE SOBREPESO Y OBESIDAD EN LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS.

INICIADO EN SESIÓN: 19 de Marzo del 2012

SE TURNÓ A LA (S) COMISION (ES): Salud y Atención a Grupos Vulnerables.

Lic. Antonio Perales Elizondo

Oficial Mayor Primero

DIPUTADO JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.

PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

PRESENTE.

Los suscritos ciudadanos Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXII Legislatura al Congreso del Estado, en ejercicio de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en sus artículos 68 y 69, así como los diversos 102 y 103 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, presentamos a esta Soberanía, **reforma por adición de un artículo 45 bis a la Ley Estatal de Salud**, bajo el tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

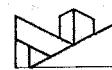
En junio de 2011, el Relator Especial de Naciones Unidas sobre el Derecho a la Alimentación, Oliver de Schurter, en una visita de siete días a invitación del gobierno mexicano, a propósito de la reciente incorporación del derecho a la alimentación en la Constitución Mexicana, declaró a los medios de comunicación; “**En México hay una epidemia preocupante de sobrepeso, por lo que el Estado mexicano debe declararse en situación de emergencia**”,



Adicionalmente el relator, también comentó al presentar las observaciones preliminares de su visita:

- Siete de cada diez mexicanos padecen obesidad.
- México se encuentra en una situación paradójica, subrayo al indicar que ambas realidades, la subnutrición y la sobre nutrición, son resultado de varios factores.
- México ya supero a los Estados Unidos y con ello ocupa el primer lugar en índices de sobrepeso y obesidad, de acuerdo con un estudio publicado en septiembre pasado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo económico (OCDE).
- Los mayores desafíos de México son superar la "**pobreza alimentaria**" y controlar las altas cifras de "**obesidad**".
- La gravedad del problema podría costarle al país unos 150,000 millones de pesos para los próximos 10 años por los gastos del tratamiento de las enfermedades crónicas que ocasiona la obesidad, como la diabetes y la hipertensión según la OMS.

Ante este terrible escenario nacional diagnosticado por los expertos internacionales a obligado a los tres órdenes de gobierno a establecer programas y acciones para prevenir y atender; el sobre peso y obesidad de manera prioritaria y urgente.



En Nuevo León, el Gobernador del Estado considerando que la obesidad es un problema de salud pública de alta prioridad que afecta particularmente a la niñez y teniendo como antecedente el Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria: Estrategia contra el sobrepeso y la Obesidad de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal en **enero 2010**, emito un Acuerdo por el que se Instituye el Programa Estatal para la Alimentación Saludable y la Actividad Física, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el 16 de abril de 2010.

El objetivo general del citado programa, conocido como **PASOS**, es **limitar el problema del sobrepeso y la obesidad en las familias Nuevoleonesas mediante políticas y acciones integradoras, interinstitucionales y sociales que incidan en una mejor nutrición y práctica del ejercicio.**

A casi ya de dos años de la creación y operación del programa **PASOS** en el Estado, contando siempre con la amplia y valiosa colaboración de todos los sectores de la sociedad y ante la urgente necesidad de darle permanencia y continuidad a través de las distintas administraciones estatales institucionalizándolo para así establecer legalmente los cimientos de una política pública en materia de nutrición en Nuevo León, con el compromiso de



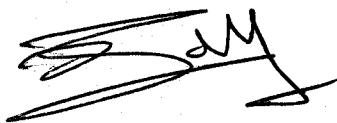
asignarle anualmente una partida presupuestal etiquetada, para garantizar su operación y éxito a futuro, proponemos que PASOS, sea incluido en la Estatal de Salud, adicionando un artículo 45Bis a la Ley Estatal de Salud.

DECRETO

Artículo 45 Bis.- El Gobierno del Estado instituirá un programa que incida en una mejor nutrición, que limiten el problema del sobrepeso y la obesidad en las familias nuevoleonesas.

Monterrey, Nuevo León a 19 de marzo de 2012

GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

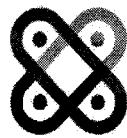


DIPUTADO SERGIO ALEJANDRO
ALANÍS MARROQUÍN



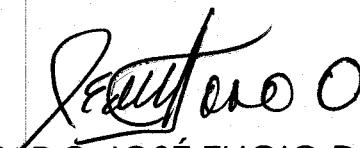
DIPUTADA BLANCA ETHELIA
ARMENDARIZ RODRÍGUEZ

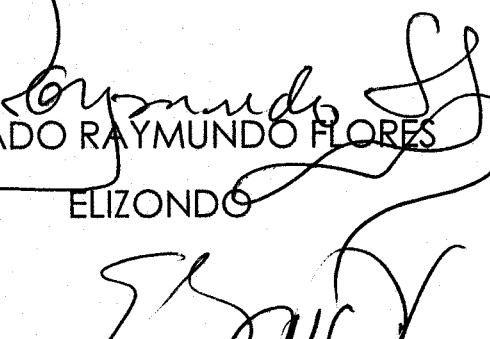




DIPUTADOS 
H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXII LEGISLATURA


DIPUTADO LEÓNEL CHÁVEZ
RANGEL


DIPUTADO JOSÉ ELIGIO DEL TORO
OROZCO

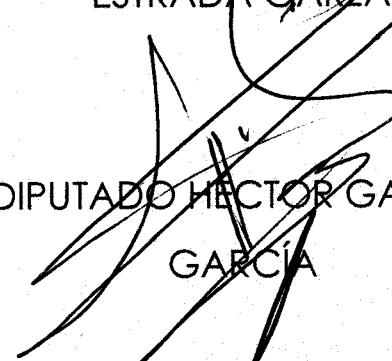

DIPUTADO RAYMUNDO FLORES
ELIZONDO

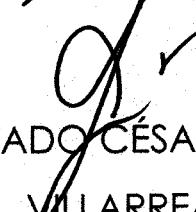

DIPUTADO HUMBERTO GARCÍA
SOSA


DIPUTADA SONIA GONZÁLEZ
QUINTANA


DIPUTADA MARTHA DE LOS
SANTOS GONZÁLEZ


DIPUTADO GUILLERMO ELÍAS
ESTRADA GARZA


DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA
GARCÍA


DIPUTADO CÉSAR GARZA
VILLARREAL


DIPUTADO MARIO EMILIO
GUTIÉRREZ CABALLERO





DIPUTADOS 
H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXII LEGISLATURA

~~Héctor H. Gutiérrez
de la Garza~~

~~Maria de Jesús
Huerta Rea~~

~~Héctor Julián
Morales Rivera~~

~~Ramón Serna Servín~~

~~Alicia Margarita
Hernández Olivares~~

~~Tomás Roberto
Montoya Díaz~~

~~Domingo Ríos
Gutiérrez~~

~~Jesús René Tijerina
Cantú~~

